

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.898 · 1942

LEY 4898

Boletín Oficial, 25 de noviembre de 1942 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4898

LEY 4898

Subvención mensual a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, de General Pinto.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PRO VINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUER ZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Acuérdase a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, de General Pin to, una subvención mensual de cien pesos mo neda nacional.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumpli miento de la presente Ley, se tomará de Ren tas Generales, con imputación a la misma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4898. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).